MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
Pr Ayala -Sola e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

RESOLUCIÓN IM N° 15.026/ 2020

POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN QUE ANALIZARÁ LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARÇO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 CON ID 376312 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE".----------

Caacupé, 17 de marzo de 2.020

VISTOS

La Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas"; como órgano rector de las Contrataciones Públicas y, ----------

La Resolución R.J.M. Nº 990/2020 "POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 CON ID Nº 376312 PARA ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE"***----------

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", faculta al Ejecutivo Municipal, nombrar a miembros del Comité de apertura y evaluación de ofertas para el llamado a concurso de ofertas; ----------

Que, siendo así corresponde la constitución del Comité de Evaluación que tendrá a su cargo la tarea de analizar las ofertas presentadas en la ***"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 CON ID 376312 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE"***----------

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAACUPÉ, en uso de las atribuciones que le concede la Ley.----------

RESUELVE

Art.1° ***CONSTITUIR*** *el Comité de Evaluación que analizará las ofertas presentadas en la* ***"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 CON ID 376312 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE"*** *el que estará conformado por las siguientes personas:*----------

** Abg. Mónica Medina, Miembro del Comité de Evaluación* ----------

** Lic. Karen Escobar, Miembro del Comité de Evaluación.*----------

** Lic. Rosa González, Miembro del Comité de Evaluación.*----------

Art.2° ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*----------

Abg. Joel Noguera C.
Secretario General

Lic. Diego A. Riveros G.
Intendente Municipal

MISION: *"Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sostenible del municipio"*

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION CONFORMADO PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 – "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE" ID 376312.

Caacupé, 17 de marzo de 2020.-

Señor:
LIC. DIEGO RIVEROS
Intendente Municipal
Presente:

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Caacupé, a los diez y siete días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 15.026/2020 de fecha 17/03/2020 a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE" - ID 376312.**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE CAACUPE**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones.

2. ANTECEDENTES

2.1 Identificación del llamado PAC: En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 376312, cuyo monto estimado a aplicar asciende a la suma de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) GENUINO y Gs. 396.610.000 (Guaraníes trescientos noventa y seis millones seiscientos diez mil) ROYALTIES.----------

2.1- Publicación: este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 04-03-2020 - 16:27, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha invitado a los siguientes oferentes:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80046620	LAS LOMAS S.R.L	243175/0981403813	laslomas_srl@hotmail.com
560311	BUENAVENTURA DUARTE BENITEZ	215344	bgtransportes2@tigo.com.py
80011699	YTU SRL		asecont@tigo.com.py
80029770	UNI PARAGUAY	442678	fidelayal87@hotmail.com
80103254	G.A. TRANSPORTE Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA	244202/0981762110	gasparayala688@hotmail.com

3. ACTO DE APERTURA:

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2020 – "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE" CON ID N° 376312.

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los seis días del mes de Junio del año dos mil Diez y nueve, siendo las 07:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Ayala Solís, Alberdi y Boquerón, se reúnen los representantes de la Municipalidad, La Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el ***ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES*** *presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación Por Concurso de ofertas N° 01/2020 con* ***ID 376312*** *para* ***"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE"****, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Caacupé.*----------

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 Análisis de Documentación de Carácter Sustancial

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	GA TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple

4.2. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.----------

Para el efecto, se ha solicitado informe vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas y sus representantes que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.----------

El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Requerimientos	G.A. TRANSPORTE Y SERVICIOS
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
2-	Inciso a): *"Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses".* Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Cumple

3-	Inciso b): *"quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"*. Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

Obs.: Los datos fueron consultados vía telefónica con funcionario del Ministerio de Hacienda para completar los mismos.

Para el efecto, se ha solicitado informe vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. ***En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas y sus representantes que presentaron ofertas para la presente contratación*, no se encuentran registradas en el SINARH.**

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el **Anexo 1 A) Cuadro Comparativo de Ofertas**, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.----------

5.1 Verificación aritmética: Se procede a la verificación aritmética de las ofertas, destacando que no se ha detectado error alguno.

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	GA TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A	691.550.000.-	0	691.550.000-.-

Obs.: No se registra correcciones aritméticas.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03. Posteriormente, **se toma la única oferta presentada para su evaluación.**

Nº	Empresa	Monto Total Gs. IVA incluido
1	GA TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A	691.550.000.-

6.1 Suministro de Documentación de Carácter Formal

Nº	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	GA TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A.
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
4	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	CUMPLE
5	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	GA TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A.
6	Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
8	Habilitación para operar como empresa de Estación de Servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	CUMPLE
9	Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
10	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE
11	Copia de patente comercial	CUMPLE

7. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se toma la única oferta de la firma **GA TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A.**, a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el **TOTAL**, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, prevista en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 2238/14.

A) **CAPACIDAD FINANCIERA:** se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año: 2018).

AG TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ		
	Año	2.018
Activo Corriente		552.842.037
Pasivo Corriente		225.487.600
Ratio de Liquidez		2,45
ENDEUDAMIENTO		
	Año	2.018
Pasivo Total		225.487.600
Activo Total		2.810.498.107
Ratio de Endeudamiento		0,08
RENTABILIDAD		
	Año	2.018
Utilidad despues del ejercicio		585.010.507
Capital		2.000.000.000
Ratio de Rentabilidad		0,29

INDICES FINANCIEROS	CALIFICACIÓN
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, último año (2018)	Promedio 2,45 Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, último año (2018)	Promedio 0,08 Cumple
RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital: El promedio del año (2018) no deberá ser negativo.	Promedio 0,29 Cumple

B) **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

GA TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A.

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	*-Mínimo 1 copia de contrato de provisión del bien similar al objeto del presente llamado (provisión de combustibles y lubricantes), o 1 copias de facturas u orden de servicio.* *-Copias autenticadas de por lo menos un (1) contratos u orden de compra con sus respectivas recepciones finales para acreditar la experiencia en ventas de objeto del llamado. Los Contratos deberán ser de los dos últimos años (2018 y 2019).* *- Documento que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), sobre las bocas de expendio de propiedad de la misma.* *- Deberá contar con un sistema de Control que permita el control del despacho de combustible, mediante el uso de tarjetas magnéticas y la información de uso diario de manera a contar con una estadística más precisa del uso diario de combustible.* *- Contar con un local de carga de combustible a una distancia no mayor de 5 km de la Municipalidad de Caacupé*	CUMPLE

Por lo tanto, esta Unidad Operativa de Contrataciones resuelve que la oferta de la firma ***GA TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A.*** **CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación.

Además, se deja constancia que la firma **GA TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A.**, no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

- La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 100-101/2020 de fecha 10/02/2020, en el Objeto de Gasto 360 del Presupuesto General de la Municipalidad de Caacupé, para el ejercicio 2020. El valor del CDP total del llamado asciende a la suma Gs. 696.610.000 (Guaraníes seiscientos noventa y seis millones seiscientos diez mil).

Monto del CDP	Monto total propuesto para la adjudicación	Remanente
696.610.000.-	691.550.000	5.060.000.-

Observación: En relación a la Resolución DNCP Nº 956/16. Art.2º Análisis de Precios se menciona que la empresa presentó su oferta económica dentro del parámetro establecido en la mencionada resolución, por lo que se no se procedió al análisis de la oferta.

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE" - ID : N° 376312

Anexo 1. C) Cuadro de Variación de Precios Adjudicados Vs. Precio de Referencia

Ítems	Empresa Adjudicada	Descripción del servicio	Precio Total Adjudicado en Gs. (IVA incluido)	Precio Referencial en Gs. (IVA incluido)	Porcentaje de Variación (%)
1	G.A. TRASPORTES Y SERVICIOS S.A.	ADQUISISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE	691.550.000	691.550.000	0%

9. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe. Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

a) **ADJUDICAR** a la firma **G.A.TRANSPORTES Y SERVICIOS S.A.** con RUC 80103254-7, el llamado a **Licitación Por Concurso de ofertas N° 01/2020 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE" ID N° 376312**, conforme al siguiente detalle:

Licitación por Concurso de ofertas N° 01/2020 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE" - Id N° 376312

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS					G.A TRANSPORTE Y SERVICIOS	
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs. IVA incluido
	LOTE 1					
1	GASOIL DIESEL TIPO III	Litros	22.500	45.000	5.180	233.100.000
2	GASOIL DIESEL TIPO I	Litros	22.500	45.000	6.100	274.500.000
3	NAFTA RON 95	Litros	500	1.000	6.690	6.690.000
4	NAFTA RON 90	Litros	7.000	14.000	5.890	82.460.000
5	NAFTA RON 85	Litros	1.000	2.000	4.950	9.900.000
	TOTAL LOTE 1:					606.650.000

	LOTE 2					
6	ACEITE 40 SUELTO 1 LITRO	Litros	50	100	17.000	1.700.000
7	FLUIDO DE FRENO 500 ML	Litros	10	20	24.000	480.000
8	FLUIDO DE FRENO 500 ML	Litros	40	80	22.500	1.800.000
9	ACEITE HIDRAULICO 68 DE 5 LITROS	Litros	200	400	80.000	32.000.000
10	ACEITE HIDRAULICO PARA DIRECCION 1 LITRO	Litros	50	100	20.000	2.000.000
11	ACEITE 25W60 LITROS	Litros	10	20	25.000	500.000
12	ACEITE 15W40 20 LITROS	Litros	10	20	350.000	7.000.000
13	ACEITE HIDRAULICO 68 DE 20 LITROS	Litros	10	20	380.000	7.600.000
14	ACEITE 10W30 DE 20 LITROS	Litros	3	6	350.000	2.100.000
15	AGUA DESTILADA TSG 5 LITROS	Litros	100	200	8.000	1.600.000
16	REFRIGERANTE PARA RADIADOR 3/8 LITROS	Litros	10	20	23.000	460.000
17	REFRIGERANTE PARA RADIADOR TSG 5 LITROS	Litros	10	20	18.000	360.000
18	ACEITE 2T 500 ML	Litros	100	200	12.000	2.400.000
19	GRASA 20 KG	Litros	10	20	350.000	7.000.000
20	ACEITE 90 DE 20 LITROS	Litros	10	20	390.000	7.800.000
21	ACEITE 140 DE 20 LITROS	Litros	10	20	380.000	7.600.000
22	ACEITE 40 DE 1 LITRO	Litros	25	50	15.000	750.000
23	ACEITE 15W40 DE 1 LITRO	Litros	25	50	25.000	1.250.000
24	ACEITE 40 LITRO	Litros	10	20	25.000	500.000
TOTAL LOTE 2:						**84.900.000**
TOTAL LOTE 1 Y 2:						**691.550.000**

Guaraníes Seiscientos noventa y un millones quinientos cincuenta mil.----------

b) Elevar a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité de Evaluación conformado según Resolución IM N° 15.026/2020.

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación.

Lic. Karen Escobar
Miembro del Comité de Evaluación

Abg. Mónica Medina
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Rosa González
Miembro del Comité de Evaluación